RESOLUCIÓN DECANAL Nº 494-2025-UNSCH-FCEAC-D

Ayacucho, 26 de noviembre de 2025

Visto: el expediente N° 2562831 de fecha 10 de noviembre de 2025 presentado por los bachilleres **Kenny Joel Arévalo Velarde y Brishell Ivanela Cárdenas Nalvarte,** quienes solicitan programación de fecha y hora de sustentación de su tesis, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Decanal N° 578-2024-UNSCH-FCEAC-D, de fecha 30 de julio de 2024, fue aprobado el borrador de tesis, en mérito al dictamen emitido por la Comisión de Revisión y Evaluación, integrado por los profesores: Toño Fredy Rojas Palpan (Presidente), Edwar Rafael Enciso Huillca (Miembro), Alejandro Clever Coronel Cajchaya (Miembro) y Sixto Susano Pretel Eslava (Miembro - Asesor)

Que, conforme al artículo 29º del reglamento general de grados académicos y títulos profesionales - UNSCH, aprobado mediante Resolución de Consejo Universitario Nº 3403-2024-UNSCH-CU de fecha 20 de agosto del 2024, los recurrentes solicitan programación de fecha y hora de sustentación de la tesis titulada: **Las especificaciones técnicas y las contrataciones a través de catálogos electrónicos de acuerdo marco en el Gobierno Regional de Ayacucho 2021;** avalado con la constancia de originalidad sin depósito, emitida por el docente asesor de fecha 17 de octubre de 2025;

Que, conforme al Art. 34º del reglamento general de grados académicos y títulos profesionales - UNSCH, aprobado mediante Resolución de Consejo Universitario Nº 3403-2024-UNSCH-CU de fecha 20 de agosto del 2024; el Decano de la Facultad fija la fecha, hora y lugar, para la sustentación;

De conformidad por lo dispuesto en el Inc. 45.2 del art 45 de la Ley Nº 30220, de la Universitaria y del Inc. 2 del Art. 170º del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Decano, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley Universitaria;

RESUELVE:

Artículo 1º **DECLARAR** expedito a los bachilleres en Ciencias Contables **Kenny Joel Arévalo Velarde y Brishell Ivanela Cárdenas Nalvarte** para la sustentación de la tesis titulada **Las especificaciones técnicas y las contrataciones a través de catálogos electrónicos de acuerdo marco en el Gobierno Regional de Ayacucho 2021**, mediante el cual pretenden optar el título profesional de contador(a) público(a).

Artículo 2º **FIJAR** fecha, hora y lugar de sustentación de la Tesis, para el día miércoles 03 de diciembre de 2025, a las 11:15 horas, en el Auditórium de la Escuela Profesional de Economía.

Artículo 3º **DESIGNAR** Jurados del acto académico de sustentación, a los profesores: Toño Fredy Rojas Palpan, Edwar Rafael Enciso Huillca, Alejandro Clever Coronel Cajchaya y Sixto Susano Pretel, presidido por el Dr. Pelayo Hilario Valenzuela, Decano de la Facultad.

Artículo 4° **ESTABLECER** el estricto cumplimiento de la presente resolución por parte de los miembros del jurado, del asesor de tesis y de los interesados, bajo responsabilidad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Distribución:
Jurados
EP de Contab. y Auditoría
Interesados(as)
Archivo

PHV/jhp